



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN VRIN N° 070- 2022-UNFV

San Miguel, 16 de noviembre de 2022

Visto, el Oficio N° 148-2022-D-FAU-UNFV de fecha 14.07.2022, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 820-2022-FAU-UNFV de fecha 17.02.2022, que reconoce la Comunidad del Conocimiento **Grupo de Investigación** denominado **CIUDADES SOSTENIBLES**; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 148°...., incisos a) y b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, son atribuciones del Vicerrector de Investigación, entre otras, dirigir y ejecutar la política general y objetivos estratégicos de investigación científica y tecnológica de la universidad y las estrategias para su desarrollo y supervisar las actividades de investigación, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión, visión y metas de la universidad;

Que, el Artículo 73° del Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado con Resolución R. N° 6378-2019-CU-UNV de fecha 10.10.2019, señala: "Las comunidades del Conocimiento son reconocidas por el vicerrectorado de Investigación. Aquellas comunidades que sean creadas por el Vicerrectorado de Investigación serán adscritas a la oficina que corresponda. Su reglamento establece las funciones y composición que les corresponde"

Que, mediante Resolución VRIN N° 094-2020-UNFV de fecha 29.01.2020, se aprobó la Directiva N° 001-2020-OFI-IGGI-VRIN-UNFV, Lineamientos para la conformación, requisitos y reconocimiento de las comunidades del conocimiento, acápite 2.2, literal (b) establece: "Grupos de Investigación, es un conjunto de docentes UNFV, docentes de otras universidades, investigadores, estudiantes de pregrado y posgrado o egresado, nacionales o extranjeros, especialistas en una misma área o áreas complementarias que comparten intereses comunes de investigación y se organizan para producir conocimiento especializado en diferentes áreas en una de las líneas de investigación de la UNFV. Se origina a iniciativa de sus propios miembros. Pueden acceder a diversos modos de financiamiento. Tienen un impacto en la sociedad con los resultados de sus investigaciones. Reciben el reconocimiento oficial de la UNFV a su pedido".

Que, mediante Oficio de Visto, la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de esta Casa de Estudios Superiores remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 820-2022-FAU-UNFV de fecha 17.02.2022, que reconoce a la Comunidad del Conocimiento **Grupo de Investigación** denominado **CIUDADES SOSTENIBLES**, constituida el día 16 de febrero de 2022, a fin de generar conocimiento científico en las líneas de investigación de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, mediante Informe N° 053-2022-OFI-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 02.11.2022, la Oficina de Fomento a la Investigación del Instituto Central de Gestión de la Investigación señala que el referido Grupo de Investigación cumple con todos los requisitos para su reconocimiento establecidos en la Directiva N°001-2020-OFI-VRIN, aprobada con Resolución VRIN N°094-2020-UNFV;

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

Cont. RESOLUCIÓN VRIN N° 070 -2022-UNFV

En mérito al Oficio N° 774-2022-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 02.11.2022 del Instituto Central de Gestión de la Investigación y estando a lo dispuesto por el Vicerrectorado de Investigación en Oficio N° 640-2022-VRIN-UNFV de fecha 07.11.2022 y de conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9711-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Ratificar la Resolución Decanal N° 820-2022-FAU-UNFV de fecha 17.02.2022; consecuentemente, reconocer a la **Comunidad del Conocimiento: Grupo de Investigación** denominado **CIUDADES SOSTENIBLES**, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de esta Universidad, constituida el 16 de febrero de 2022, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

Docentes:

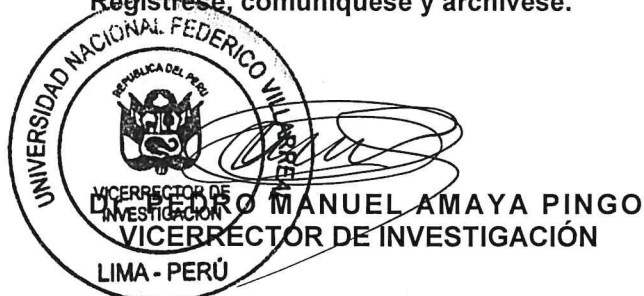
Mg. Tania Cama Pérez	(Coordinadora)
Dra. Teresa Milagros Defilippi Shinzato	(Investigadora)
Mg. Liliana Clarisa Delgado Dupont	(Investigadora)
Mg. Humberto Manuel Castro Revilla	(Investigador)

Alumnos Colaboradores:

Alonso Matías Rincón Panchano
Carla Ariana Cueto Laura
Miguel Ángel Muro Coaquira
Renzo Fabricio Guanilo Mendoza
Milagros Giuliana Ccaycco Jayo
Vannia Tamara Solis Astorayme
Oscar Miguel Curi Romero
Ericka Noelia Vergara Rodríguez
Melissa Nicole Mendoza Ascencios
Jhojan Bequer Dulce Barrios

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Instituto Central de Gestión de la Investigación y la Facultad de Derecho y Ciencia Política, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



NT: 34361
JCTS



Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL